

# PLANIFICACIÓN TÉCNICA DEL CITAF

## Temporada 2019/20

## **PLANIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

### **MATERIAS PARA IMPARTIR**

- ✓ REGLAS DE JUEGO FIFA 19/20
- ✓ VISIONADO Y ANÁLISIS DE JUGADAS EN VÍDEO
- ✓ REDACCIÓN DE ACTAS
- ✓ REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO Y CIRCULARES DE LA R.F.E.F. Y DE LA F.C.F.
- ✓ TÉCNICA Y TÁCTICA ARBITRAL

### **RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS**

DIRECTOR TÉCNICO: Francisco Javier Vázquez Fernández

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA: Antonio Pérez Riverol

COORDINADOR DE FORMACIÓN INICIAL: Marcos Carballo Ceballos

RESPONSABLE DEL ÁREA FÍSICA: Andrés Oliver Noguera

COORDINADORA TERRITORIAL DE ARBITRAJE FEMENINO: Marta Huerta de Aza

### **PROFESORADO DEL ÁREA TÉCNICA**

- Daniel Jesús Trujillo Suárez
- José Carlos Escuela Melo
- Álvaro Yeray Carreño Cabrera
- Francisco Javier Vázquez Fernández
- Antonio Pérez Riverol
- David Jesús Pinto Herrera
- Víctor Pérez Peraza
- Alexander González González
- Marta Huerta de Aza
- Johan González Rodríguez

Además de los profesores anteriormente mencionados, durante la temporada se podrán organizar clases puntuales que serán impartidas por profesores debidamente cualificados.

## **INSTRUCTORES DEL V CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE**

COORDINADOR DEL CURSO: Marcos Carballo Ceballos

- DELEGACIÓN DE CAPITAL Y TACORONTE: Marcos Carballo Ceballos
- DELEGACIÓN DE NORTE: Carlos Díaz García
- DELEGACIÓN DE SUR: Romeo Mologni Gritti
- DELEGACIÓN DE LA PALMA: José Alfredo Blanco Vigil
- DELEGACIÓN DE LA GOMERA: Víctor Pérez Peraza
- DELEGACIÓN DE EL HIERRO: Johan González Rodríguez

### **NORMAS GENERALES**

#### **CONTROL DE APTITUD PREVIO AL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN**

Antes del comienzo de la competición, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar un control de aptitud que será necesario superar para poder arbitrar. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen.

#### **III CURSO ONLINE DE REGLAS DE JUEGO FIFA 19/20**

Durante la temporada, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar el **“III Curso online de Reglas de Juego FIFA”**. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen. Los puntos obtenidos en este curso serán sumados a la puntuación final de cada colegiado, **hasta un máximo de 2 puntos**.

#### **PROGRAMA DE CLASES ORDINARIAS**

Las clases teóricas comenzarán el día 16 de septiembre de 2019 y finalizarán el día 8 de mayo de 2020 con tres periodos vacacionales. El primero, desde el día 23 de diciembre de 2019 hasta el día 06 de enero de 2020 coincidiendo con las Fiestas de Navidad, el segundo desde el día 24 de febrero hasta el día 1 de marzo de 2020 por las Fiestas de Carnaval y por último desde el día 6 hasta el día 12 de abril de 2020 por la celebración de la Semana Santa.

## CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES ORDINARIAS

- La asistencia a las clases programadas por este Comité es obligatoria para todos los árbitros colegiados salvo para los de categoría "Aspirante".
- La asistencia a cada una de las clases se valorará con la suma de 0,20 puntos a la puntuación final de cada colegiado, sin que exista un máximo de puntos.
- El número de clases a valorar impartidas en las delegaciones de la Isla de Tenerife deberá ser igual para todas, quedando sin puntuación las últimas impartidas que superen el número de clases de la delegación que sume un número menor. A los árbitros las Islas de La Gomera y El Hierro, dependiendo de sus asistencias a las clases en sus respectivas delegaciones, se les sumará una cantidad de puntos proporcional al número de clases impartidas en la delegación de la Isla de Tenerife que sume un número menor.
- Los profesores serán los encargados del control de asistencia, debiendo remitir a la Vocalía de Capacitación la relación de colegiados que asistan a las clases programadas dentro de los cinco primeros días siguientes de cada mes finalizado.
- Una vez comenzada la clase será el profesor quien decida incluir o no en el listado de asistencia a cada árbitro en función a las circunstancias concretas de cada uno (hora de llegada o salida de la clase, etc.).
- Los árbitros que en el momento de la clase se encuentren arbitrando un encuentro designado por su delegación tendrán justificada su falta de asistencia y se le considerará, a los efectos de su puntuación, como que han asistido a la clase. Este extremo deberá ser notificado al profesor por los respectivos delegados.
- Aquellos árbitros que, por causas justificadas y debidamente valoradas por la Vocalía de Capacitación, no puedan asistir a las clases programadas, deberán remitir un certificado oficial acreditativo de los motivos que originan la imposibilidad de asistencia. Esto no conllevará la suma de los puntos de asistencia a clase.

## CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS DE 3ª DIVISIÓN Y ASISTENTES DE 2ª DIVISIÓN B

### PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

El día 21 de noviembre de 2019, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2019/2020 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General de la FCF. Este examen será realizado por la totalidad de árbitros de 3ª División, pertenezcan o no al Programa de Talentos y Mentores, y por los asistentes de Segunda División B. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

### SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de marzo de 2019, en lugar, día y hora por determinar, los árbitros de 3ª División que no pertenezcan al Programa de Talentos y Mentores, así como los asistentes de Segunda División B realizarán una serie de ejercicios cuyo contenido y puntuaciones serán las siguientes:

#### EXAMEN DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS

Este examen consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2019/2020 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF, Código Disciplinario de la RFEF y Circulares de la RFEF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

## EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un acta nacional de un supuesto partido de fútbol con relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración de este se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes, así como la caligrafía y ortografía. La organización del examen podrá ofrecer la posibilidad de que este ejercicio se realice utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. Este examen no será realizado por los asistentes de Segunda División B.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>8 PUNTOS</b>
-------------------	-----------------

## EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

DECISIÓN CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>6 PUNTOS</b>

## TERCER CONTROL PUNTUATIVO

El día 14 de mayo de 2020, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2019/2020. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. De este control podrán quedar exentos los árbitros de 3ª División que representen al CITAF en la Fase III del Programa de Talentos y Mentores, así como el asistente de 2ª División B que sea seleccionado por el CTA para el ascenso de categoría. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>10 PUNTOS</b>

## **CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS DE CATEGORÍA REGIONAL, ASÍ COMO PARA ASISTENTES DE 3ª DIVISIÓN Y DE CATEGORÍA REGIONAL**

Estos controles serán realizados por los árbitros de Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial, así como por los árbitros asistentes de 3ª División y Categoría Regional.

### **PRIMER CONTROL PUNTUATIVO**

El día 21 de noviembre de 2019, en lugar y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2019/2020 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General de la FCF. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

### **SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO**

El día 14 de mayo de 2020, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2019/2020. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

## EJERCICIOS FINALES DE ASCENSO

Tal y como figura en el artículo 55 del Reglamento General del CITAF, para decidir los puestos de ascenso, la Vocalía de Capacitación podrá convocar la celebración de unos ejercicios finales de ascenso, pudiendo estos ser de carácter técnico, físicos o combinando ambas modalidades.

Para los ejercicios finales de ascenso, en caso de celebrarse, serán convocados el doble de plazas a cubrir entre los colegiados mejor clasificados según el orden de la clasificación general entre aquellos colegiados que cumplan los requisitos y edades establecidos para el ascenso de categoría.

## BONIFICACIÓN DE INFORMES

Con relación a la bonificación que se sumará a la nota de cada uno de los informes para la clasificación general de cada una de las categorías a la que se refiere el artículo 41.2 del Reglamento General del CITAF, se establece para esta temporada la siguiente equivalencia:

SI LA NOTA ES:	SE SUMAN:
Inferior a 7,8 puntos	<b>0 puntos</b>
De 7,8 puntos	<b>1 punto</b>
De 7,9 puntos	<b>2 puntos</b>
De 8 a puntos	<b>3 puntos</b>
De 8,1 puntos	<b>4 puntos</b>
De 8,2 puntos	<b>5 puntos</b>
De 8,3 puntos	<b>6 puntos</b>
De 8,4 puntos	<b>7 puntos</b>
De 8,5 puntos	<b>8 puntos</b>
De 8,6 puntos	<b>9 puntos</b>
De 8,7 puntos o más	<b>10 puntos</b>

Si la dificultad del partido es calificada por el informador como **NORMAL**, no se sumará ninguna puntuación a la bonificación anteriormente citada.

Si la dificultad del partido es calificada por el informador como **DIFÍCIL**, se sumará **1,5 puntos** a la puntuación de la bonificación anteriormente citada.

Si la dificultad del partido es calificada por el informador como **MUY DIFÍCIL**, se sumarán **3 puntos** a la puntuación de la bonificación anteriormente citada.